¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 6 DE ABRIL DE 1844. | No. 6,141.

## LA GACETA.

Buenos-Aires, Abril 6 de 1844

## ¡ Viva la Federacion!

*Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el mes de Marzo último—*

ARTÍCULO 33—

*Espiritus—(Nacional del 21 de Marzo último)*

¿Quien ha dicho que sea malo el *espíritu de la prensa?*—Nunca atentamos contra su espíritu recto, veraz é ilustrado—Rechazamos solamente los *espíritus prevenidos* que el *Nacional invoca* con el infiel atributo de representar la opinion de la Europa y de la América—De Montevideo parten las falsas inspiraciones de algunos diarios citados por el *Nacional*—El círculo de Mr. Roger, malparado en los negocios del Plata, coopera por un sentimiento personal á semejantes producciones—Los Agentes Pardejunos fuera de la escena de los sucesos, ya que no pueden obtener la rogada intervencion, prosiguen su sistema de decepcion y calumnias en Diarios alucinados—De ahi proviene que entre el infinito número de periódicos que circula en el Mundo solo se ha plegado á los intereses de los salvages unitarios uno ú otro diarista—Aun los oficiosos noticieros de atrocidades imaginarias ó de embustes torpes no siempre hacen la apologia de los actos de los salvages unitarios, porque ofenderian demasiado la razon pública—Varela en Londres, el círculo de Mr Roger, y actualmente Des Brosses en Paris, Ellauri en Madrid, Castro en Rio Janeiro, Piñero y demas salvages unitarios emigrados que redactaban el *Mercurio de Valparaiso, Paunero* en Bolivia, y algunos otros afiliados son los que soplan las *espiritualidades* cómicas del *Nacional*—Apesar de tanto afan, van mermando las apariciones, á medida que se examinan y comprenden los sucesos—

Repite el *Nacional* que la "*Presse*" de Paris y el *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro están á la devocion del General Rosas—Ya lo hemos desmentido, y no replica—No se comprende que utilidad pueda reportar el General Rosas de la semi-justicia de aquellos dos periódicos—Si estos escribiesen inspirados no habrian cometido los errores que hemos rectificado, ni acusarian en ciertos puntos en vez de defender—Por otra parte el *Centinela* ha confundido á sus detractores por una victoriosa impugnacion; y creemos que la "*Presse*" no necesita para contradecirlos sino la lectura de sus producciones—

*Indios—( Nacional del 21 de Marzo último)—*

Trata de persuadir el *Nacional* que Rivera no tiene Indios á su servicio—¿ Porqué ?—Porque no tiene!—Sin embargo con Indios bárbaros ha hecho siempre la guerra—Con ellos derribó la Constitucion y el Gobierno de su Patria—Indios brutales son muchos de sus secuaces que han sido derribados por las lanzas victoriosas de Orientales y Argentinos en los diversos combates que acaban de destruir el predominio de Rivera—Indios bárbaros son los que trajo desde Corrientes el salvage unitario Madariaga en su última incursion á los campos del Entre-Rios—Y los restos con que [illegible] ha huido del campo de su derrota en el Sauce, así como la fuerza que allí presentó se han compuesto en su mayor número de Indios salvages, y de extrangeros de distintas naciones, especialmente Rio Grandenses—

El *Nacional* dice que la tribu de los feroces *Charruas* de que se sirvió Rivera para apoderarse del poder y de la influencia ominosa con que ha desolado su Patria ya no existen—Es cierto que fueron diezmados por el mismo Pardejon Rivera cuando contra él quisieron convertir su habitual indisciplina—El que vertió la sangre de los Gefes y Oficiales Orientales que se oponian á su bárbara politica no fué *suave* con los *Charruas* alzados—Pero de esos Indios quedaron algunos restos que le han servido despues y ha reclutado indiada brutal en las Misiones y del Chaco con sus mañas de bandido y con el aliciente del pillage y de la otra licencia que tan hondos vestigios ha dejado en la campaña Oriental—

El *Nacional* pinta á los Indios al servicio de la Provincia de Buenos Aires en estado enteramente salvage, y conservando su primitivo idioma bárbaro—Esto ni prueba que no observan la severa disciplina á que estan sujetos ni es exacto—La mayor parte conocida por *Indios ladinos* hablan el Español, si no con todas las reglas de una rigida sintaxis, de un modo inteligible y claro, fuera de los muchos que han entrado al gremio del cristianismo—Dice el *Nacional* que comen *carne de yegua*; y de ello deduce que no tienen disciplina!—Gran razonador este que pide [illegible] que el General Rosas hubiese [illegible] tierras á los Indios [illegible] cuando [illegible] tenian [illegible] hasta catorce leguas de Buenos Aires—Séanos permitido complacernos en que haya preferido [illegible], y [illegible] y [illegible] imperio de la civilizacion sobre la barbarie—Contra tierras á los Indios que robaban las nuestras, mataban sus habitantes, [illegible] las familias, y reducian á una zona menguada la cultura del pais!!—Los Estados Unidos vencieron á los Indios antes de tratar con ellos; y aun despues necesitaron del uso de las armas—El General Rosas ya en la Administracion de Las Heras pacificó las numerosas tribus de los Pampas—Hoy de los feroces depredadores de la República solo quedan restos amedrentados—Con todo el *Nacional*, obstinado en sus exhibiciones grotescas, los presenta en sus columnas derramados como lava ardiente por Buenos Aires, San Luis, Córdova, Mendoza, y sosteniendo una guerra á muerte contra los Argentinos aquellos que han entrado en el camino de la civilizacion!—Esta terquedad singular en mentiras al alcance de todos excluye reflexiones y mucho mas cuando de los propios documentos autógrafos tomados á los salvages unitarios en sus derrotas, y que hemos publicado, consta:—1.° —Que Rivera hace la guerra de un modo feroz con Indios bárbaros, y ha movido á los del Chaco—2.° —Que Lavalle usó de igual recurso, y aun tentó la fidelidad de los Indios pacíficos—3.° —Que los salvages unitarios Salas, Oroño, Baigorria y Madariaga hacen alarde de conducir tales *libertadores* á la matanza y desolacion sobre puntos remotos, ó por sorpresas súbitas para huir prontamente á la guarida de donde salieron—4.° —Que por la correspondencia entre Rivera y Leiva, está comprobado el plan inhumano de enrolar á toda la indiada bárbara en las hordas titulados *libertadoras*—

Estos documentos están en el dominio del público—Este puede juzgar y decidir—

No niega el *Nacional* lo que le recordamos:—"que la Gran Bretaña en sus guerras "no pocas veces ha asalariado tribus de Indios;" pero reprueba esa conducta como criminal y anti-cristiana—Entonces ya equipara en violacion de los principios civilizadores al General Rosas y al Gobierno Británico!—A esta consecuencia ha arribado despues de una larga é inmensa fuga—Y todavia hay una diferencia esencial que advertimos, y sobre que guarda silencio—Es que el Gobierno del General Rosas sugeta esos indios á una disciplina tan severa que muchas veces ha dado pretexto á los injustos reproches de sus mismos enemigos que hoy le acusan de no someterlos á la disciplina—No siempre han podido conseguir esto los Generales Británicos á cuyas órdenes han peleado indios incultos—El Gobierno del General Rosas utiliza, como conviene á los Gobiernos de América, y lo practican estos, una poblacion indígena, no para sostener guerras extrangeras, sino para la defensa de la Patria en la guerra, y para las faenas agrícolas en la paz—El Gobierno Británico los ha empleado para combatir á sus enemigos; los ha tomado á sueldo lejos del Reino Unido; y los convirtió tambien contra los Estados Unidos de América cuando estos sostuvieron contra la Metrópoli la guerra por su independencia—En todo es inexacto el *Nacional*, falsario!—Tergiversa los sucesos contemporáneos, y niega las actualidades, por el prurito de inculpar al General Rosas—

Repite sus embustes sobre *marcas agenas* y defraudacion del tesoro de Buenos Ayres en la gloriosa expedicion de 1833, y en el negocio pacifico—Damos espalda á este falsario confundido, señalándole las Gacetas de Julio y Agosto de 1843, y las de Marzo último en que están demostrados sus groserísimos embustes y falsificaciones de documentos públicos—Hasta hemos publicado la aprobacion por la Legislatura de las cuentas comprobadas y públicas rendidas por el General Rosas!—El lapso de tantos meses de silencio lejos de autorizar al *Nacional* á prescribir sus absurdas falsedades mas bien lo despoja de todo título á la consideracion pública—

***D. Federico Massot*** *(Nacional de 21 de Marzo último)—*

Dejamos contestadas en uno de nuestros números procedentes las chistosas pruebas del *Nacional*, y desmentidos sus embustes—Ahora presenta en garras de una cruel persecucion á D. Federico Massot!—Y ¿ no ha asegurado que era agente del General Rosas, asalariado del Exmo. Sr. Contra-Almirante Dupotet, y de S. E. el ilustre Baron de Mackau?—¿ Cómo se ha efectuado este cambio maravilloso?—Y esto somete diariamente al criterio de un público ilustrado?—

*Otro espíritu! (Nacional del 21 de Marzo último)—*

El *Nacional* traduce un añejo artículo del *Correo Frances*—Es breve pero curioso—

Afirma el miserable embustero en aquel papelucho que el General Rosas hizo *apuñalear* al frances Bessin que *se suicidó*!—

Porqué S. E. el Sr. Conde De Lurde no ha exigido reparacion del *suicidio*?—Esta es la gran duda que agita, y prontamente la resuelve asegurando el que Sr. Conde *no puede ni quiere hacer nada*!—Y ¿qué otra cosa puede hacer sino deplorar la mania de aquel infortunado!—

De la necedad y embuste pasa el escritor á la ironia, y se considera feliz en reprochar al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. que reciba el sueldo de su alto empleo—En esto lo acompañan todos los Ministros Públicos; y bien pudo el *Courier* incomodarse con todos, y aun con los Soberanos de Europa—

Y bien!—No hay mas cargos?—Resta el final—La Legion Francesa en Montevideo es *brava*, y el Ministro de S. M. *no entiende jota de la situacion de ese pais!*—De donde deja al público inferir cuanto la comprende el *Courier*; sobre todo por su excelente teoria sobre los *suicidios* en pais extrangero que deja á la responsabilidad del Gobierno del Estado en que suceden, y á la intervencion de los Ministros extrangeros para que se indemnice al demente infeliz que se quita la vida!—

Si no fuera tan añejo el *espíritu* pudiera por lo absurdo creerse inspirado de Des Brosses—

*Quiebras (Nacional de 22 de Marzo último)—*

Es muy suya la astucia con que intenta evadirse de sus embustos y contradicciones á este respecto—

1.° —*Que le pedimos pruebas*—Es natural, y preciso, que el que acusa, pruebe—Equivoca las pruebas con los *documentos*—Lo hemos exigido solamente inducciones lógicas; y ha presentado asertos falsos y contradictorios—En una acusacion grave no solo carece de pruebas sino que miente contradictoriamente—Para empeorarlo afirma que *se tributa al General Rosas el mismo culto que á Dios*!—Qué feo mentir!—

Pruebas del *Nacional;* esas y estas—"*El clamor del Comercio*"—El clamor no seria contra el Gobierno, si tal clamor hubiese—De tantos uno solo no se designa en el *Nacional*, á excepcion de la tergiversada referencia al General Soler, que lejos de clamar contra el Gobierno, cuestionaba con un particular en un concurso de acreedores—Si el *Nacional* quiere referirse á la impresion consiguiente á la suspension de pagos, sucede siempre que ocurren esta, y hay quiebras donde quiera que hay comercio—Entre nosotros no ha ocurrido esa crisis comercial que legó al pais la administracion de los salvages unitarios, ni las grandes bancarrotas que han afligido últimamente á los Estados Unidos de Norte América, ni esos sacudimientos que en la Gran Bretaña y en otras naciones comerciales han causado estrepitosa alarma—El Gobierno no ha debido intervenir porque la Ley no lo exigia—

"*Marcha inversa que se ha seguido en los concursos de Pereyra y Basualdo*"—D. José Ortiz Basualdo reunió á sus acreedores—Les representó el estado de sus negocios—De unánime consentimiento lo favorecieron con una espera ventajosa ciertamente al deudor—En qué estriba la *marcha inversa?*—El Gobierno no puede impedir á un deudor que interpele la generosidad de sus acreedores: la ley no se lo prohibe—Menos puede privar á estos determinar de su dinero, cuando se los permite la misma ley—Pruebe el *Nacional* que se elevaron quejas á la autoridad—

Ya hemos referido que el Estado presentado por D. Simon Pereira á sus acreedores excedió en mucho la deuda—Desmentidos los embustes del *Nacional*, creiamos que se asiria de su talisman: el silencio; pero hemos tenido la fortuna de que nos proporcione este precioso dato—Dice "que cuando el General Soler salió de la "Sala del concurso se encontró con Salomon, Presidente de la mashorca, quien "le entregó de parte de Rosas toda la cantidad que le debia Pereira, y por la que "habia empeñado un debate con los confidentes de Rosas que en el concurso abogaron por las esperas"—

Olvidemos que en el concurso los acreedores Ingleses fueron los primeros en decidirse por las esperas; que allí no habia tales confidentes; que el Dr. D. Lorenzo Torres que hizo la personeria de D. Simon Pereira es persona independiente, que ningun sueldo percibe del Gobierno; que D. Agustin Garrigos tuvo allí voto como acreedor por cantidad considerable; y preguntamos ¿cómo pudo saber el General Rosas que el General Soler iba á exigir el pago de una letra en el concurso!—y anticiparse á hacer que el Coronel Salomon lo esperase en la puerta de la Sala del concurso con la mismisima cantidad!—O el General Soler habia participado su resolucion al General Rosas, ó habia adivinado este General el pensamiento—Y ¿es creible que así ataquen los que se dicen *opositores*, teniendo en tan vil estimacion el buen sentido de los lectores destinados á apechugar tantas necedades!—Solo en un caso el General Soler se habria puesto de inteligencia con el General Rosas; y seria *para darle un golpe personal á Pereira*, como afirma el *Nacional*; pero entonces ¿para qué fin lo habia de enviar el dinero con el Coronel Salomon!—

Fatiga tanto desatino en que vuelve á figurar la consabida *mashorca* que el *Nacional* acaba de hacer mas imaginaria con los ridículos silogismos que diariamente hemos contestado—Pues què! ¿ tiene un escritor público el privilegio de ser absurdo todos los dias! ó ¿ es tan rogeña la *libertad!*........ Al menos diera algun reposo á la fatiga del público!—Pero no!—Quiere que las Leyes que supaso [illegible] cionadas en el Gobierno del General Rosas sobre la [illegible], y que le demostramos habian sido en los del ilustre Coronel Dorrego, y del General Viamont, sean obra del General Rosas—Como y porque lo dice en estos absurdos: *Que la Ley de Abril bochó con las repugnancias [illegible] del Gobernador Dorrego;* pero se sancionó en la Junta de Representantes durante su administracion; en la Junta que lo eligió Gobernador; en la Junta que lo sostenia en su marcha gubernativa por su conformidad al voto nacional—El Ministerio [illegible] sostuvo la conveniencia de esa Ley—Todo esto indica, pues, *repugnancia* en el [illegible] de la Sibila de Montevideo—Al fin, habiese tal *repugnancia*, y así supuesto ¿cómo [illegible] el General Rosas la [illegible] Ley!—Ni siquiera intervino con su voto en la Legislatura, porque no era Diputado—

*Que los Anchorenas [illegible] arrancaron esta Ley!*—Y como conseguirian vencer una Legislatura [illegible] independiente que [illegible] de la *repugnancia* del Gobernador de la Provincia supuesta por el *Nacional*, sancionó la Ley!—El *Nacional* encanta de firme entre [illegible] mentiras—

*Que el General Viamont tenia las manos atadas, por un torrente de asesinatos!!*—La metáfora es tan mala como la mentira; y por favor pedimos el nombre de uno solo de los pretendidos asesinados—El hijo del General Viamont no murió entonces—Fué ejecutado en 1840 por haberse confabulado con Lavalle cuando este traidor invadió la Provincia—Su padre le habia dado el funesto ejemplo de conspirar desde Montevideo contra el órden e independencia de su Patria—El Gobierno del General Rosas no lo expulsó; ni turbó á su hijo aun en sus constantes maquinaciones en circunstancias inaveniblas con la indulgencia de la Autoridad—Esta moderacion fué inútil; y en la invasion de Lavalle se arrojó al último de los crímenes—El General Viamont en la carta suya á Lavalle que hemos publicado hizo consignado una prueba de los cargos que lo denigran; sabia al cooperar por el [illegible] al extrangero que su hijo implicado en el mismo crimen, y conspirando en abuso de la generosidad del Gobierno, se exponia á un éxito fatal—El *Nacional* debe explicar si prueba las *manos atadas* y el *torrente de asesinatos* por una ejecucion [illegible] diez años despues, ó si niega el derecho de castigar á un criminal é ingrato conspirador—

*Que D. Pedro de Angelis impugnó la Ley de Abril en el Lucero, y los Sres. Anchorenas la defendieron en la Gaceta*—El *Nacional* no cita el texto del Lucero que demuestre la exactitud de su aserto ni prueba la referencia que hace respecto á los Sres. Anchorenas—Y de todos modos ¿qué opinion siquiera hay del General Rosas en este caso?—¿Seria suya la opinion del Lucero!—La de la Gaceta!—Ni una ni otra; y si con alguna hubiese simpatizado como ciudadano ¿no tenia acaso ese derecho!—¿Era eso sancionar Leyes?—

El *Nacional* afirmó que el General Rosas *en su Administracion habia establecido esa Ley;* y de ello tomó pretexto á groseras difamaciones—Confundido en sus falsedades quiere sofocar la mentira primitiva por otras mas robustas—

*Los extrangeros (Nacional del 23 de Marzo último)—*

De que el General Rosas ha tratado á los Franceses con noble generosidad durante el bloqueo deduce el *Nacional* que exige sean sus *siervos sumisos por el favor de no haberles quitado la vida*—El que no los sometió á exigencia alguna en el estado de guerra, y los protegió en sus personas y propiedades, tiene titulos á que sus enemigos le dirijan acusaciones menos absurdas—El favor que les dispensó fué efectivo y noble; en medio de una sociedad profundamente conmovida, á presencia del bloqueo; ante los fuegos de los buques nacionales incendiados sobre nuestras costas—El *Nacional* no puede negar este gran hecho que confirma toda la sin razon con que los Franceses en Montevideo pelean contra nuestra Patria en una guerra extrangera—Intenta, pues, debilitarlo empleando alternativamente el sarcasmo, el sofisma y la mentira—*Obcecacion extraña*, exclama, *la de estos Franceses!—¿Porqué no bendicen al Grande Americano que ha hecho de su pais el jardin delicioso de la América?—O han perdido la razon....ó esta pintura risueña "es un sarcasmo satánico"*—

Dejamos refutado este sofisma al considerar los malhados consejos de Paunero que el *Nacional* admira como *elocuentes*—

La actitud tomada por esos Franceses respecto al Gobierno de la Francia autoriza á elegir el primer extremo de este dilema, porque cuando despedazan tan temerariamente los lazos que los unen á su propia Patria, para prolongar los desastres en pueblos amigos, y ocasionarse á si propios muchos males, no es la razon la que los guia—Confirma esto la declaracion oficial del Gobierno de S. M. contra *semejante escándalo*—

Y hay una razon que explica aun mas esa actitud de la poblacion extrangera, independientemente de los estimulos empleados por el Comodoro Purvis, é ingleses en Montevideo para promover intereses mal entendidos por atentados enormes—El *Nacional* se ha desentendido de ella—Es esta que dimos contestando al folleto de Paunero—

"Ningun Frances fué encarcelado ó perseguido por el General Rosas en 1829 ni en "su Administracion de 1833; y durante el bloqueo encontraron todos en su inalterable benevolencia cumplida seguridad y garantias—A estos hechos se unen "resultados positivos que demuestran la falsia con que le calumnian los propios "instigadores de los aciagos sucesos que amenazan el porvenir de los intereses "Europeos en la América del Sud—En ningun periodo de los precedentes Go- "biernos hubo mayores importaciones Europeas á los mercados del Rio de la "Plata—En ninguno pudieron los extrangeros extender sus empresas rurales en "los fértiles campos de Buenos Aires con mayor seguridad efectiva—Inmensos "serian estos y otros resultados evidentes si esos mismos extrangeros no cometie- "sen el gran desacierto, el gran crimen de asociarse á los rebeldes salvages uni- "tarios para prolongar una desastrosa guerra—La misma prosperidad de que go- "zan ha envanecido su orgullo; y quieren imperar y mandar como amos en el "pais donde son tan generosamente tratados—Los que antes del Gobierno del "General Rosas apenas habian iniciado su prosperidad comercial, hoy que bajo "sus auspicios la han adelantado, no están contentos con la fortuna, quieren el do- "minio—Nuestra Patria se engrandece; sigue las inspiraciones de una nacionali- "dad vigorosa; tiene una direccion sabia, provisora y gloriosa; puede elevarse á "sus altos destinos, y lo puede tambien la América—¿Dónde está el origen de "esas súbitas desazones, de esos odios, de esas ingerencias brutales, de esa infa- "me ingratitud?—En esto hay una prediccion siniestra, un deseo predominante "que se delata á sí propio, no pudiendo soportar nuestra gloria, aunque participa "en mucho sus beneficios—Esta es la deduccion que en el analisis de nuestros "sucesos encontrará el hombre imparcial—Este es el grave acontecimiento que "promueve una crisis terrible, que el General Rosas ha procurado siempre evitar "por su moderacion y benévola politica; pero que quieren é instigan los extran- "geros, exponiendo su actual prosperidad á tremendas contingencias"—

No seria posible explicar de otro modo muchos sucesos que se reproducen en América con esa mala tendencia—¿Qué interés nacional podia tener el Cónsul Británico Mr. Wilson y otros extrangeros sus Agentes en favorecer los crimenes del bárbaro Santa-Cruz?—¿Qué móvil para encender una guerra cruel en los Estados Americanos donde se ha restablecido la paz, ó para prolongarla donde aun no se ha extinguido?—

Hay aquí un grave peligro que la sátira y el sofisma no pueden encubrir á la prevision—La tendencia es inequívoca, y los resultados serán tremendos para todos los intereses si la sabiduría de los Estadistas Europeos no entrega al escarnio un plan insensato y funesto, reprimiendo vigorosamente á los que invocan los principios para ultrajarlos, la humanidad para ofenderla, y la Patria para sacrificarla á las locas pasiones empeñadas en una guerra salvage—

El *Nacional* supone que los Franceses *observaron durante el bloqueo la conducta mas circunspecta porque el que se atrevia á simpatizar con los bloqueadores era fusilado;* y cita los embustes del libelo de Barrant, que hemos refutado, en vez de contestar á las observaciones que la groseria misma de aquel embustero Pamfleto arroja contra su veracidad—

No es cierto que los Franceses fuesen circunspectos en aquellas peligrosas circunstancias—Desde el estallido que dió Mr. Roger se constituyeron en declarados enemigos del Gobierno que los protegia con tanta generosidad, sin que este desplegase las medidas terribles que la opinion y la justicia exigian para la salvacion del Estado—Toda la numerosa poblacion Francesa permaneció garantida—

El "Nacional" evoca á *Doubue*, enviado desde Montevideo con correspondencias de Fructuoso Rivera á las Provincias del Interior para sublevarlas, sorprendido en una trama de conspiracion y asesinatos, segun el proceso público y comprobado con cartas autógrafas de su letra y firma: á *Cramer* que dirigió á los sublevados de Chascomus y pereció con las armas en mano en el campo del combate: á *Varangot* que no era frances: á Wenzel y Bonchi, ni franceses ni asesinados—Esas son sus pruebas!—Y agrega esta mentira infame que desmentimos con el testimonio de toda la poblacion en esta Ciudad, á saber—*Que el Gobierno mandó á los Serenos que gritaran al marcar la hora ¡ Mueran los piratas Franceses!—¡Muera el guarda chanchos Luis Felipe!*—No hubo tal órden ni los Serenos cantaban en el primer año del bloqueo (1838) otra cosa que *¡ Viva la Federacion!* y en los siguientes *¡ Viva el Restaurador! ¡ Mueran los Unitarios!*—El Gobierno dispuso en 1841 que sustituyesen el canto ¡Viva la Federacion! ¡ Mueran los Salvages Unitarios! *¡ Vivid, Representacion!*, al de *¡ Viva el Restaurador!*—

Es enteramente inútil recordar que ni la Inglaterra amenazó al Gobierno como supone el *Nacional*, con unirse á la Francia, ni hubo otro *freno vigoroso* que el de los buenos principios y dignidad que caracterizan al Gobierno del General Rosas, y de que dió una prueba bien dificil, pero muy gloriosa en aquellas acerbas circunstancias—

---

El valiente General Nuñez, glorioso en cien victorias, al presidir el 28 de Marzo último, un suceso de armas de honor á su renombre y al del Ejército de los libres, recibió una herida mortal, y su vida se hallaba en inminente riesgo—

De este accidente muy sensible ha hecho un comentario horrible la prensa falsaria de Montevideo, y el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes ha tomado pretexto para mentir triunfos—En este momento tenemos á la vista *Nacionales* de Montevideo hasta el 1.° del presente—En ellos encontramos algunas de las piezas de estilo en estas ocasiones; y vemos el anuncio de haber fallecido el bravo General Nuñez—Si así fuese, el valiente habrá muerto sosteniendo la bandera Americana que presenció los primeros hechos de su brio, peleando contra la dominacion extrangera: muerte gloriosa y que será vengada!—

En la pelea del 28 Melchor Pacheco y Obes salió del Cerro con alguna caballeria é infanteria en número de 2,000 hombres, y cayó de sorpresa sobre setecientos hombres que al mando del valiente General Nuñez sostenian la línea sitiadora del lado del Cerro—Se trabó una pelea en que el General Nuñez, llevado de su caracteristico denuedo, se arrojó en lo mas recio del combate: allí recibió una herida mortal—Los sitiados han salido como siempre, regresando á la cueva con pérdidas de mucha consideracion—Esto se deduce de las mismas piezas congratulatorias que han cambiado entre sí los cabecillas Pacheco y Obes, y Paz, del Boletin No. 30 que registra el *Nacional*, y de los comentarios de este—No han llegado aun á esta noticias del Ejército de Orientales y Argentinos; y sinembargo al través de la elaboracion de las noticias publicadas en el *Nacional* se trasluce la falsedad y enredo—

Por una parte se comunica que "*la sola presencia de Cesar Diaz con sus fuer- "zas hizo cesar la débil resistencia del enemigo;*" y por otra se afirma que "*los dos Batallones de Rosas se batieron al principio de la pelea con mucho "denuedo*"—Y ¿cómo sucedió á un tiempo la *debilidad* y el *denuedo*?—Agrega Melchor Pacheco y Obes que *dejaron ochenta cadáveres heridos por la espalda de lanza y bayoneta*; entonces si ni aun hubo *débil resistencia*, ¿ cómo *se batieron con denuedo*?—

Como el mismo contradictorio relato reduce la gran pérdida de los sitiados á tres muertos y trece heridos, inclusos dos titulados Comandantes y dos Oficiales, aun así resta saber cómo pudieron los pretendidos ochenta cadáveres quedar todos en el campo heridos por la espalda—Si quedaron así no resistieron ni poco ni mucho los sitiadores; porque algunos habrian sido heridos de frente; y ¿ cómo, pues, hirieron y mataron los que anuncia el Boletin?—Si se elije que hubo *débil resistencia*, malo para los noticieros—¿ Què se *batieron con denuedo*?—Peor; porque uno y otro caso es directamente opuesto al de los *ochenta cadáveres heridos por la espalda*—Y ¿ cómo pudieron *llevar consigo porcion considerable de heridos*, si esto último fuese cierto?—Este es otro de los muchísimos enigmas que ocurren cada vez que se exhibe un Boletin Pardejuno—

Los sitiados se echaron de sorpresa sobre los que descuidadamente estaban carneando; y á pesar de esto encontraron una resistencia gloriosa que ha aclarado bastante las filas de los agresores salvages unitarios, superiores en número en esta fuerte guerrilla, en mas del duplo—

Si el General Nuñez ha fallecido, como se asegura con generalidad, esa es la perdida desgraciada de esa jornada—Si así fuese, sus compañeros de gloria ofrecerán una gran expiacion á su memoria; y la Patria agradecida perpetuará el recuerdo de su heróico sacrificio—Grande y heróico, jamás le amedrentó la muerte; solo temió la ignominia—Americano glorioso, era digno de morir valiente por la libertad contra el extrangero!—Ni los que befan su muerte se han atrevido á negar su gloria—Solo Melchor Pacheco y Obes dice que *han sido heridos por la espalda!*—Miserable!—El en ese dia se ha contentado con fugar á la cueva, con "*dar buena direccion*," como lo escribe su rival el salvage unitario Paz—

---

Por el tenor del Mensage de S. M. la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda Victoria 1.° al Parlamento, que nos es grato publicar, y por el del Mensage de S. M. el Rey de los Franceses Luis Felipe, que ya tuvimos la satisfaccion de insertar en otro número, se conoce perfectamente cuan fallidas han salido las ilusorias esperanzas de intervencion con que se ha prolongado la guerra en estos paises por los salvages unitarios y los extrangeros armados en su favor—

Ninguna alusion se encuentra en estos solemnes documentos de Estado á la guerra de Montevideo ni á la mediacion anterior, aunque en ellos está el resúmen de los negocios que por su importancia ocupan los consejos de SS. MM. y merecen el exámen de las Cámaras—Este silencio deberá desengañar á los ilusos y confundir á los instigadores—Indica claramente que los dos Gobiernos están resueltos á continuar la politica de extricta neutralidad que solemne y oficialmente han declarado y prescripto—

Se asegura que el Caballero Turner, Encargado de Negocios de S. M. B. para Montevideo, trae órdenes precisas de su Gobierno para hacer efectiva una absoluta y estrecha neutralidad en la cuestion del Plata—

Es natural, muy justo, y consiguiente que el Gobierno de S. M. B. haya dictado las convenientes órdenes respecto al Comodoro Purvis, y que su actitud injustificable y cruel, conducente á impedir el término de la guerra, favoreciendo á nuestros enemigos, que sin su intervencion habrian sucumbido, cese y sea seguida de la reparacion necesaria—A tanto llega su quebrantamiento del deber y parcialidad evidente que personas bien informadas afirman que al referirse á la

guarnicion de Montevideo, ó á los restos de las hordas de Rivera, los llama los *nuestros*—No sabemos si el Sr. Hamilton, que entretiene con el Corredoro semejante lenjuage, pueda justificarse de las graves actuaciones que contradicen la neutralidad que debiera extrictamente observar—

Varela, que nada, como era de esperarse, ha conseguido en su inaudita mision á Londres, quedó redactando un folleto para aconsejar por la prensa la intervencion desoida y repelida del Gabinete—Pretendia inspirar falsas nuevas y calumnias procurando fuesen reproducidas en algunos diarios—Los editores con pocas excepciones han reusado afear sus columnas con estas exhibiciones repugnantes—En el *Morning Chronicle* han hallado cabida difamaciones que en oportunidad desmentiremos—Nuestros enemigos, completamente abatidos, pretenden rehacerse por un plan de agitacion sobre el ánimo público—Pero los hechos mas poderosos que estos malos recursos, y los intereses positivos mas imperantes que los clamores de tan conocidos aventureros les oponen un obstáculo invencible—

## Muy digno Mensage de Su Magestad a ambas Camaras del Parlamento el Jueves, Febrero 1.° 1844.

*Milores y Caballeros*—

Me dá gran satisfaccion convocaros de nuevo en Parlamento, y tener la oportunidad de aprovechar vuestra asistencia y consejo.

*Entretengo* confiada esperanza de que la paz general, tan necesaria á la felicidad y prosperidad de todas las Naciones, continuará ininterrumpida.

Mis amistosas relaciones con el Rey de los *Franceses*, y la buena inteligencia felizmente establecida entre mi Gobierno y el de Su Magestad, con las continuadas seguridades de las pacíficas y amigables disposiciones de todos los Príncipes y Estados, me confirman en esta esperanza.

*He* prevenido que el Tratado que he concluido con el Emperador de la *China*, os sea sometido; y me complazco en pensar que en sus resultados será altamente ventojoso al comercio de este país.

En *toda* la marcha de mis negociaciones con el Gobierno de la *China*, uniformemente he desviado el deseo de cualesquiera ventajas exclusivas.

Ha sido mi deseo que igual favor se demostrase á la industria y empresas comerciales de todas las Naciones.

Las hostilidades que tuvieron lugar durante el año pasado en *Scinda* han conducido á la incorporacion de una considerable porcion de aquel País á las posesiones *Británicas* en el Este.

En todas las operaciones militares; y especialmente en las batallas de *Meeanee* ó *Hydrabad*, la constancia y valor de las tropas, naturales y Europeas, y la pericia y bravura de su distinguido Comandante, han sido muy conspicuos.

*He* dispuesto que se os comuniquen inmediatamente otros informes, explanatorios de las transaciones en *Scinda*.

*Señores de la Cámara de Comunes*

El Presupuesto del año entrante os será inmediatamente presentado.

Se ha preparado con extricta atencion á la economia, y al mismo tiempo con debida consideracion de aquellas exigencias del servicio público que están conexas con el soston de nuestra fuerza maritima, y las multiplicadas demandas de los establecimientos navales y militares de las varias partes de un Imperio vastamente extenso.

*Milores y Caballeros.*

Os *congratulo* por el estado de progreso de algunos importantes ramos del comercio y manufacturas del pais.

*Confió* que la progresiva demanda de trabajo ha aliviado en grado correspondiente, muchas clases de mis fieles súbditos, de los sufrimientos y privaciones que en periodos anteriores tuve ocasion de deplorar.

Por algunos años sucesivos, el producto anual de las rentas fué menor que los gastos públicos.

*Confiadamente* espero que en el presente año la entrada pública será ámpliamente suficiente para hacer frente á sus cargos.

Estoy segura que, considerando todos los asuntos conexos con las relaciones financistas del pais, tendreis en vista las malas consecuencias de acumular deuda durante el tiempo de paz y que firmemente resolvereis sostener aquel Crédito Público cuya conservacion concierne igualmente á los intereses permanentes y al honor y reputacion de una gran Nacion.

En el curso del presente año se presentará la oportunidad de dar noticia al Banco de *Inglaterra* sobre el asunto de la revision de su carta.

Puede ser conveniente que durante esta Sesion del Parlamento, y previamente al arribo del periodo designado para dar esa noticia, deba someterse á vuestra consideracion el estado de la ley con respecto á los privilegios del Banco de *Inglaterra* y otros establecimientos de Bancos.

A la clausura de la última Sesion del Parlamento os declaré mi firme determinacion de mantener inviolable la union legislativa entre la *Gran Bretaña* é *Irlanda*.

*Expresé* al mismo tiempo mi intimo deseo de cooperar con el Parlamento en la adopcion de todas aquellas medidas que tendiesen á adelantar la condicion social de *Irlanda*, y desenvolver los recursos naturales de aquella parte del Reino Unido.

*Estoy* resuelta á proceder en extricta conformidad con esta declaracion.

*Omito* observaciones sobre los sucesos en *Irlanda*, respecto á los cuales penden procesos ante los competentes tribunales legales.

Mi atencion se ha dirigido al Estado de la ley y práctica con respecto á la posesion de tierra en *Irlanda*.

*He* estimado conveniente instituir extensas informaciones locales en un asunto de tanta importancia, y he nombrado una Comision, con amplia autoridad para dirijir la investigacion necesaria.

*Recomiendo* á vuestra preferente consideracion los decretos actualmente vigentes en *Irlanda* concernientes al registro de votantes para miembros del Parlamento.

Probablemente encontrareis que una revision de la Ley de Registro, tomada en union con otras causas al presente en accion, produciria una diminucion material del número de votantes de Condados, y que por esa razon puede ser conveniente considerar el estado de la ley con la mira de extender las franquicias de Condado en *Irlanda*.

*Confio* á vuestra madura consideracion las varias importantes cuestiones de politica pública que necesariamente serán sometidas á vuestro exámen con entera confianza en vuestra lealtad y sabiduria, y con la mas acendrada súplica á Dios Todo Poderoso para que dirija y favorezca vuestros esfuerzos para promover la felicidad de todas las clases de mi Pueblo.

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Abril 3 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

*Eleva al Superior conocimiento del Exmo Sr. Gobernador serle imposible por sus enfermedades asistir á la visita de los Sagrarios*—

Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Hallándose impedido el infrascripto por las indisposiciones de su salud de concurrir á la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo, segun se les ha ordenado en nota fecha de ayer, le es muy sensible no poder acompañar en ella al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien suplica el infrascripto se digne haberlo por excusado de dicha asistencia—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Felipe Arana—

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Abril 3 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores—

Ha recibido y elevado el Infrascripto al conocimiento del Exmo Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas la nota de V. S., fecha de hoy, por la cual queda enterado S. E. del justo motivo que le impide concurrir el dia de mañana á acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Sagrarios—

Dios guarde á S. S. muchos años—

*Agustin Garrigós*—

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Administrador General de Correos—

Buenos Aires, Abril 3 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

*Se eleva solicitando se le dispense de concurrir á las Estaciones próxima por el motivo que representa*—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

Poco hace que me hallé postrado en cama por cuatro dias sin movimiento alguno, acometido de una violenta ciática, la cual apenas hoy, Señor Ministro, me permite el uso de algunas de mis falcultades fisicas—

Por tan justos motivos tenga V. S. la dignacion de obtener, de la piedad de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, aquella superior venia, que me dispense de concurrir á las Estaciones el dia de mañana—

Dios guarde á V. S. muchos años—

*Juan Manuel de Luca*—

## *BOLETIN DEL EJERCITO.—Núm. 57.*
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Coronel Gefe del E. M. G.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria, Marzo 21 de 1844.
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la lista de pasados y presentados de la plaza sitiada, desde el 16 de Febrero último hasta la fecha.

El sistema bárbaro de opresion de los salvages unitarios sobre el desgraciado pueblo de Montevideo, continúa con todos sus horrores; la miseria es cada dia mas sensible en las familias: la insolencia, grosería y brutalidad de los extrangeros armados siempre es la misma. Tal es la esposicion en que concuerdan todos los individuos de la adjunta lista. Entretanto la moral del bando salvage se destruye, como es natural, y lo prueba bien la declaracion del Italiano pasado, que original incluyo para el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Francisco Lasala.*

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Marzo 6 de 1844.

Por órden de S. E. el Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe, compareció D. Angel Castañeto á quien, despues de prometer decir verdad, le fué—

Preguntado: su nombre, patria, estado y egercicio, dijo llamarse Angel Castañeto, nacion sardo, estado casado, su egercicio el comercio y que hace tres años y meses reside en este pais, en Montevideo, hasta el 4 del corriente mes en que consiguió salir de aquel desventurado pueblo.

Preguntado: por el suceso á que ha hecho referencia en este campo y del que ha sido testigo en Montevideo, dijo: que en la tarde del dia 4 inmediato al Mercado principal, sintió un tumulto considerable, y vió que se reunia bastante pueblo, que llevado de la curiosidad, quiso informarse, y era ocasionado por un celador que quiso prender ó hirió gravemente á un jóven como de 14 años, con el uniforme del que usan los llamados Legionarios Franceses, aunque segun supo, el jóven era Italiano, por lo que acudieron en armas sus compatriotas y Franceses; y que queriendo un comisario de la titulada policia salvage proteger al celador con una partida, fué batida por los extrangeros, persiguiéndolos á arma blanca en todas direcciones, especialmente ácia las trincheras, teniendo el comisario que tirar las armas para salvar al furor de los que lo perseguian; que ha presenciado la conducion de bastantes heridos á los hospitales, y que por los que los conducian supo de algunos muertos, que el furor de los extrangeros llegaba á su colmo, pues en la persecucion gritaban que era preciso exterminar á esos pillos, y que hasta los titulados oficiales clamaban que tarde ó temprano tendrian que degollarlos. Que dispuesto á salir de la ciudad aprovechó los momentos dejando aun el tumulto en ser por lo que ignoraba los sucesos posteriores. Que era general entre los extrangeros el disgusto. En fé de lo que lleva dicho firmó la presente.

ANDRES A. GOMEZ.
*Angel Castañeto.*

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡ Mueran los salvages unitarios !*

E. M. G.

*Lista de los individuos pasados y presentados de la plaza desde el 16 de Febrero hasta la fecha.*

| CLASES. | NOMBRES Y CUERPOS. | |
|---|---|---|
| | *Estado Mayor General.* | |
| Capitan | D. Manuel Macho | sin armas. |
| | *Primer batallon de linea.* | |
| Clarin | Julian de Araujo | sin armas. |
| Soldado | Nicasio Machin | id. |
| Id. | Antonio Rodriguez | id. |
| | *Tercer batallon de linea.* | |
| Soldado | Martin Laspidea | sin armas. |
| Id. | Manuel Lorenzo | id. |
| | *Quarto batallon de linea.* | |
| Soldado | José D. Munilla | sin armas. |
| | *Quinto batallon de linea.* | |
| Sargento segundo, | Pablo Rodriguez | con fusil y correaje. |
| | *Sexto batallon de linea.* | |
| Soldado | Antonio José Warnos | con bayoneta |
| Id. | Francisco Setelo | sin armas. |
| Id. | Juan Mesa | con bayoneta. |
| Id. | José Martin | sin armas. |
| Id. | Manuel C. Maturana | id. |
| | *Batallon Union.* | |
| Músico | Ventura Lopez Quintana. | |
| Pifano | Ramon Taboada. | |
| | *Primer Batallon Guardia Nacional.* | |
| Soldado | Francisco Garcia | sin armas. |
| Id. | Alejandro Alvarez | id. |
| | *Compañia de escucha de Correntinos.* | |
| Soldado | José Zamora | sin armas. |
| | *Batallon de Policia.* | |
| Soldado | Francisco Vasquez | con fusil y correage. |
| | *Batallon Pasiva.* | |
| Soldado | Francisco Salas | sin armas. |
| Id. | Manuel Curia | id. |
| Id. | José Gonzalez | id. |
| Id. | Juan Lino | id. |
| Id. | Antonio Placeres | id. |
| Escribano | Bartolomé Quilez | |
| | *Escolta del salvage castrador manco Paz.* | |
| Soldado | José Barrios | con carabina, sable y caballo. |
| | *Del salvage Flores.* | |
| Soldado | Francisco Paz | con carabina, sable y caballo. |
| | *Del salvage Centurion.* | |
| Soldado | Felipe Velazco | sin armas. |
| Id. | Daniel Gaetan | id. |
| | *Cuerpo de serenos.* | |
| Sereno | Francisco Cabrera | con trabuco y canana. |
| | *Resguardo.* | |
| Guarda 1.° | Ildefonso Ruedas. | |
| | *Paisanos.* | |
| Portero de la Comisaria de armas. | Genuario Salar | con dos pistolas |
| Orientales | Victoriano Merosceno. | |
| Id. | José Brrazquin. | |
| Id. | Juan Sienra. | |
| Id. | Gregorio Antonio de Vila. | |
| Id. | Mariano Correa. | |
| Id. | Federico Nin. | |
| Id. | Santiago Baldriz. | |
| Id. | Rafael Garcia. | |
| Id. | Isac Pallares | |
| Portugueses | José Castro Bella. | |
| Id. | José Denis. | |
| Id. | Manuel da Cuña. | |
| Id. | Felix Antonio de Oliveira. | |
| Id. | Juan Lencina. | |
| Id. | Juan Fernandez. | |
| Id. | Antonio Jacinto. | |
| Id. | Nicolas Antonio Maya. | |
| Id. | Antonio Flores. | |
| Id. | Antonio Leal. | |
| Id. | Antonio Coello. | |
| Españoles | Francisco Espino. | |
| Id. | Manuel Catoira. | |
| Id. | José Baltierre. | |
| Id. | Antonio Fortes. | |
| Id. | Pedro Melli. | |
| Ingles | Tomas Gonzalez. | |

Son 1 oficial y 58 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Marzo 21 de 1844.

*LASALA.*

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### Cuenta de la Tesoreria General del Miercoles 3 de Abril de 1844.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras | Fondos públicos. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *ENTRADA.* | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 2 | 1,384,749 3½ | 161 ¼ | 3,445,956 7 | 1,986 | 11,603 1 | 3,288,000 | 4,385,600 | 1,596913 7½ |
| Trasladados de Receptoria | 31,937 | | 4,040 5 | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 157,461 2 | | | | | | | |
| | 1,574,150 5½ | 161 ¼ | 3,449,997 4 | 1,986 | 11,603 1 | 3,288,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | | 157,464 2 | | | | | |
| *Lista civil de Febrero.* | | | | | | | | |
| Asesoria y Escribanía de Gobierno | 600 | | | | | | | |
| Servidumbre de la Casa de Gobierno | 170 | | | | | | | |
| Ministerio de Gobierno | 1,949 5 | | | | | | | |
| Archivo General | 433 2 | | | | | | | |
| Exma. Cámara de Justicia | 8,176 3 | | | | | | | |
| Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad | 5,380 2 | | | | | | | |
| Tribunal de Comercio | 650 | | | | | | | |
| Idem de Medicina | 166 4 | | | | | | | |
| Defensuría General de pobres y menores | 491 5 | | | | | | | |
| Curia Eclesiastica | 2,296 3 | | | | | | | |
| Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos | 4,070 5 | | | | | | | |
| Sacerdotes Secularizados | 833 | | | | | | | |
| Betlemitas exclaustrados | 216 4 | | | | | | | |
| Senado del Clero | 2,264 | | | | | | | |
| Policía de Ciudad | 30,588 6 | | | | | | | |
| Idem de Campaña | 11,681 5½ | | | | | | | |
| Biblioteca pública | 383 2 | | | | | | | |
| Departamento Topográfico | 1,089 7 | | | | | | | |
| Empleados en la Honorable Sala de Representantes | 1,001 3 | | | | | | | |
| Id. en la Administracion del Crédito público | 1,429 6 | | | | | | | |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 2,816 4 | | | | | | | |
| Administracion General de Correos | 1,216 5 | | | | | | | |
| Ministerio de Hacienda | 1,933 1 | | | | | | | |
| Contaduría General y Comisaría de Guerra | 5,700 | | | | | | | |
| Tesorería General | 1,329 7 | | | | | | | |
| Colecturía General | 8,042 1 | | | | | | | |
| Resguardo | 8,385 | | | | | | | |
| Administracion de sellos | 1,033 2 | | | | | | | |
| Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas | 11,281 4 | | | | | | | |
| Empleados en el Museo | 216 5 | | | | | | | |
| Idem de la extinguida Comisaría de Marina | 1,708 4 | | | | | | | |
| Empleados jubilados | 3,291 | | | | | | | |
| Pensiones de Hacienda y dotes | 5,820 2 | | | | | | | |
| Monte-pio de Ministerio, Justicia y Hacienda | 2,712 | | | | | | | |
| Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por Enero, Febrero y Marzo; los tiene cedidos á objetos de beneficencia pública | 4,000 | | | | | | | |
| Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte | 9,937 4 | | | | | | | |
| Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses | 10,489 6½ | | | | | | | |
| Idem cerca de S. M. Británica | 10,489 6½ | | | | | | | |
| Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil | 9,937 4 | | | | | | | |
| Equivalente de asignaciones en metálico | 1,800 | | | | | | | |
| Impresiones | 5,250 | | | | | | | |
| Idem | 288 | | | | | | | |
| Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio | 1,396 | | | | | | | |
| Gratificacion á dos sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos extraordinarios y gastos menores | 100 | | | | | | | |
| Sueldos del Capataz y peones al cuidado de los cueros del Estado | 450 | | | | | | | |
| Sueldos del Departamento de Serenos | 32,095 | | | | | | | |
| Gastos ordinarios de id | 2,322 4 | | | | | | | |
| Rematador de carros fúnebres y limpieza | 6,500 | | | | | | | |
| Al Capitan del Puerto, para gastos de una comision | 7,500 | | | | | | | |
| Al mismo, para id. id. id. id. | 4,900 | | | | | | | |
| Al General Edecan D. Manuel Corvalan para limosnas á los Sagrarios el próximo Jueves Santo, segun el Presupuesto | 1,000 | | | | | | | |
| Existencia | 1,336,338 1½ | 161 ¼ | 3,292,533 2 | 1,986 | 11,603 1 | 3,288,000 | 4,335,600 | 1,596,913 7½ |
| | 1,574,150 5½ | 161 ¼ | 3,449,997 4 | 1,986 | 11,603 1 | 3,288,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA—

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 3 de Abril de 1844.

| *DEBE* | Moneda corriente. | Metálico | Letras | Fondos públicos. | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer { De comisos y multas. | | 1,730 ¼ | | | |
| Exist'a. de ayer { Del Estado | | | | 2,000 | 44 2 |
| Entrada | 330 4 | ........ | 4,040 5 | | |
| Salida | 24,834 | | | | |
| Puerto | 2,043 2 | | | | |
| Contribucion | 4,729 2 | | | | |
| | 31,937 | 1,730 ¼ | 4,040 5 | 2,000 | 44 2 |

| *HABER.* | Moneda corriente | Metálico. | Letras. | Fondos públicos. | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 31,937 | ........ | 4,040 5 | | |
| Existencia | | 1,730 ¼ | ........ | 2,000 | 44 2 |
| | 31,937 | 1,730 ¼ | 4,040 5 | 2,000 | 44 2 |

Buenos Aires, Abril 3 de 1844.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. Feliciano Aristegui, del pago hecho á los empleados en la H. J. de Representantes, por sus haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, por hallarla con todas las formalidades prevenidas, y porque con la cantidad que se dá distribuida queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado expresado: en esta virtud, si V. E. lo considera conveniente, puede darle su superior aprobacion—Octubre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—En gastos de la Semana Santa del Templo de San Ignacio, dá por invertidos el Presbitero D. Francisco Majesté, seis mil pesos, segun los recibos con que esta cuenta es documentada; siendo esta cantidad la misma que recibió de la Tesoreria General para este objeto, su cargo queda chancelado, y esta cuenta sin reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion—Setiembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Para gastos de la Semana Santa en la Iglesia Catedral, recibió el Sr. Presidente del Senado del Clero Dr. D. Miguel Garcia, de la Tesoreria General 1830 pesos, los mismos que dá distribuidos segun consta de los recibos con que documenta esta cuenta, á la que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion respecto á dejar chancelado su cargo—Setiembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Siendo del superior agrado de V. E. puede concederle su aprobacion á esta cuenta de gastos de Oficina del Ministerio de Gobierno en el mes de Setiembre último, rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel, por encontrarla la Contaduria debidamente comprobada, y porque rebajando el cargo que tenia formado, inclusa la existencia que quedó del mes de Agosto anterior de 327 pesos 4 reales, los 12 pesos que se dán distribuidos resulta un sobrante de 185 pesos 4 reales, que formará la primera partida de la siguiente cuenta—Octubre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Al examinar la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Gonzalez Esquibel, del pago hecho á los empleados en la Biblioteca pública, por sus haberes devengados en el mes de Setiembre último, no ha tenido reparo que oponerle, no solamente por hallarla debidamente justificada con los documentos de su referencia, sino porque con los 383 pesos 2 reales que se dán distribuidos, queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado expresado; y por consiguiente si fuere del agrado de V. E., puede dar á esta cuenta su superior aprobacion—Octubre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Ha rendido el habilitado del Archivo General D. Benedicto Maciel, esta cuenta del pago hecho á los empleados en él, por sus haberes del mes de Setiembre próximo pasado, y la Contaduria no ha tenido en su exámen reparo alguno que oponerle, por hallarla debidamente comprobada con los recibos que la acompañan, y porque con la distribucion de 433 pesos 2 reales, queda igualado el cargo que tenia formado dicho habilitado: por lo tanto si V. E. lo tuviese á bien, puede darle su superior aprobacion—Octubre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., porque de su exámen ha resultado que la inversion se halla debidamente comprobada con los 7 documentos originales de su referencia, como tambien que la cantidad que se dá pagada de 1,216 pesos 5 reales, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Sandalio Mansilla, por lo recibido de la Tesoreria General para satisfacer los haberes devengados por los empleados en la Administracion General de Correos en el mes de Setiembre último—Octubre 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—La Contaduria encuentra justificada con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la inversion de 833 pesos en los gastos hechos por rancho en el mes de Setiembre último, para la fuerza que estaba al servicio del tercer Batallon de Patricios de infanteria de Buenos Aires, é importando el cargo que le resulta 859, pesos, han quedado sobrantes 36 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Octubre 21 de 1843—*Vitorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en los Juzgados de Primera Instancia, de Paz y demas subalternos, por los haberes del mes de Setiembre último, se encuentra debidamente comprobada con 27 documentos que acreditan la inversion de 5,305 pesos 3 reales, suma igual á la recibida de la Tesoreria General al efecto: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Octubre 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, justifica como corresponde el habilitado D. Francisco Lopez, haber invertido 650 pesos en el pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio, por los haberes del mes de Setiembre último, y siendo aquella suma conforme con la del cargo formado por lo que recibió dicho habilitado de la Tesoreria General al efecto, se le dá por chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria, para que V.E. si fuese servido, le dé su aprobacion—Octubre 24 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Defensuria General de Pobres y menores, por los sueldos del mes de Setiembre último, en razon de que la inversion de 491 pesos 5 reales, se encuentra suficientemente justificada con los documentos originales de su referencia: por manera que importando el cargo igual suma, no quedan resultas sobre la cuenta contra el habilitado D. Francisco Lopez, y en su virtud, en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Octubre 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Jueces y demas empleados en el Tribunal de Justicia, por los sueldos vencidos en el mes de Setiembre último, en razon de que la inversion se halla debidamente comprobada con los documentos originados números 1 á 13, y á que la suma de 8,176 ps. 3 reales que se dá pagada, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, por lo que habia recibido de la Tesoreria General, al efecto—Octubre 24 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Ha sido examinada por la Contaduria con la detencion necesaria esta cuenta rendida por el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, de los gastos causados en el hospedago del Exmo. Señor Gobernador de Salta, D. Miguel Otero, desde el 15 de Julio hasta el 19 del presente—El cargo que tenia formado por lo que habia recibido de la Tesoreria General era de 6,000; y hallándose la inversion suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 5,978 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 21 pesos 4 reales que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E., si lo tuviese por conveniente darle su aprobacion superior—Octubre 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José de Narvona, del rancho en el mes de Setiembre del Batallon Restaurador, por hallarla suficientemente justificada, y porque rebajando del cargo que tenia formado ascendente á 1,881 pesos, los 1,642 pesos que se dân distribuidos resulta un sobrante de 239 pesos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; por lo tanto, si V. E. fuese servido, puede dar á la cuenta su superior aprobacion—Octubre 31 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

Exmo. Sr—Si fuese del agrado de V. E., puede darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Administracion del Papel Sellado, por sus haberes del mes de Setiembre último, por cuanto en su exâmen no ha tenido la Contaduria reparo alguno que oponerle por hallarse debidamente justificada la distribucion de 1,033 pesos 2 reales, cantidad igual al cargo que tenia formado el encargado de aquel ramo, D Eusebio Medrano, por lo que habia recibido de la Tesoreria General, al efecto—Noviembre 2 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Bueno Aires, Noviembre 20 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Marzo 31.

De Lobos ha conducido don Francisco Aranda 210 cabezas, compradas por el Introductor; 209 á don Martin Fuentes, 1 á doña Antonia Cortes: para abasto.

---

## Mercado del Oeste.

*Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.*

Abril 3.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 311 |
| Idem de carnero | | 708 |
| Idem de nonato | | 12 |
| Grasa | (arrobas) | 65 |
| Sebo | (arrobas) | 355 |
| Lana | (arrobas) | 910 |
| Maiz | (fanegas) | 175 |
| Cebada | (fanegas) | 80 |
| Trigo fanegas: para engranerar | | 809 |

*Trigo vendido en el dia de la fecha*

Se han vendido mil sesenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 45 pesos hasta 133 pesos; perteneciente á á la clase superior, regular, ó inferior.

---

*¡Viva la Federacion!*

# MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 2.

| | |
|---|---|
| D. Domingo Peralta, | Buseo |
| Luis Gibbone, | id. |
| Santiago Roubarge; | Francia |
| Gabriela Guerra de Esscher, | Rio Janeiro |
| Victorio Couturier, | id· |
| Lorenzo Hoffmeyer, | Alemania |
| Isabel G. de Acuña y una sobrina, | A. de la China |
| Pedro Dornaleche, | Mercedes |
| Antonio Uranga, | id. |
| Juan Hazlmitr, | id. |
| Bonifacio Villalonga, su esposa y 6 hijos, | Soriano |
| Juan Bautista Piombo, | R. Janeiro |
| Costantino Jorge, | Entre-Rios. |

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 3.

| | |
|---|---|
| D. Juan Rodriguez Pereira do Amaral | Buseo |
| Domingo Mosqueira, 1 hijo | Misiones |
| Antonio Sanoletti | Rio Janeiro |
| José Bausili | idem |
| Augusto Campbell | Entre-Rios |
| Juan J. Ramirez | Cadiz |

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

| | |
|---|---|
| D. Francisco Mendrondo | Rio Grande |
| Antonio Mendronde | idem |
| Pedro Echeverrie | idem |
| Mercedes Romero de Pucho | idem |
| Luis Gochegoyen | Rio Janeiro |
| Manuel Domingo Moyano | Córdoba |
| José Maria Martinez | Sandú |
| Timothy Thomdecke | Estados-Unidos |
| José Duteeh | Valparaiso |

---

*¡Viva la Federacion!*

# MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. "Cockatrice de Rio Janeiro el 19 del pasado y de Montevideo el 2 del corriente, con la balija del Falmouth el 10 de Febrero.

Goleta Dinamarquesa "Elenna" de 127 toneladas, capitan A. E. Amordsen, procedente de Patagones el 22 del pasado, consignada á C. R. Horne, con frutos del pais.

Paylebot Sardo "Abelardo" de 7 toneladas, capitan Vicente Rabeca, procedente de Montevideo el 26 del pasado y de la Colonia el 4 del corriente, al capitan con lana y pasageros.

Bergantin Brasilero "Lisia" de 170 toneladas capitan Jnan Ferreira, procedente de Santos el 15 del pasado, consignado á Sá Pereyra y Meyrelles.

Goleta Bremense "Phenix.' de 140 toneladas, capitan J. H. Diersk, procedente de Hamburgo el 5 de Enero, de la Isla de Sal el 11 de Febrero y de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Thode y Ca., con sal.

Barca prusiana "Federico," de 270 toneladas capitan J. C. Stermes, de Cadiz el 31 de Enero y de Montevideo el 3 del corriente consignada á la órden, con sal.

Bergantin goleta brasilero "Caboclo," de 104 toneladas, capitan José M. de Bargas, de Parnaguá el 19 del pasado, consignado á Juan B. Soriano, con cargamento general.

Bergantin goleta brasilero "Suspiro." de 178 toneladas, capitan Antonio Cuello Ribero, de Santos el 18 del pasado, consignado á Juan S. Monteiro, con cargamento general.

Bergantin Goleta Brasilero *Alerta* de 168 toneladas, capitan Antonio Suarez Lima, de Parnaguá el 24 del pasado, á la órden, con cargamento general.

Paquete de S. M. B. "Spider" de Montevideo el 4 del corriente.

Goleta Holandesa "Ana Augusta" de 200 toneladas, capitan Haye Peters, de Amsterdam el 10 de Enero y de Montevideo el 4 del corrienta, á Mohr, Ludovici y Ca., con cargamento general.

SALIDAS.

Bergantin ingles 'Hero," para Liverpool.

Bergantin Sardo "Eden" para Génova.

Lugre Brasilero "Electra" para el Buseo.

Goleta Americana "Fama" para Montevideo.

Bergantin Sueco "Gorg" para Rio Janeiro.

Bergantin Sardo "Idra" para Génova.

Fragata Americana "Eduardo" para Filadelfia.

Barca Americana "New World" para Boston.

Bergantin Nacional "Empresa" para Pernambuco.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Activo" para Falmouth, por D. C. R. Horne—cargador—Parlane Macalister y Ca., 8,500 hastas, 3,120 cueros vacunos salados, 65 id. de potro, 298 y media pipas sebo, 66 fardos lana, 32 id. cerda.

Bergantin ingles "Hero" para Liverpool, por P. Macalister y Ca.: cargadores-los mismos, 5,950 cueros vacunos salados. 127 fardos lana, 6,000 hastas.

Barca española "Amable Rosa' para la Havana, por J. Llavallol é hijos—cargadores—los mismos, 4,700 quintales carne salada, 16 cueros vacunos secos.

Goleta sarda "Iris" para el Brasil, por D. J. Llavallol é hijos—cargadores—los mismos, 1,800 quintales carne, 40 arrobas sebo.

Bergantin sueco "Jorge" para el Janeiro por D. C. R. Horne—cargadores—Tomas Sil'itoe y Ca., 504 quintales carne; Daniel Gowland, 423 barricas harina.

Bergantin Brasilero "Confianza" parr Pernambuco, por Sá Pereyra Meyrelles—cargadores—los mismos, 3,363 quintales carne, 45 cueros vacunos; A. Debaise, 290 cajones velas sebo.

Bergantin sueco "Carlos Krona" para el Brasil, por don Juan Higuibol á hijos—cargador—Tomas Armstrong, 917 quintales carne salada.

Fragata americana "Eduardo" para Philadelphia, por Moss Purdon—cargador—el mismo, 200 fardos lana, 223 id. cueros carnero, 15 id. cerda, 1,659 cueros vacunos salados, 189,000 canillas.

Bergantin sardo "Eden" para Gènoba, por Pietranera y Ca.,—cargador—el mismo, 3,000 hastas, 3,988 cueros vacunos salados, 4,637 id. id. secos, 193 id. nonatos secos.

Bergantin nacional "Empresa," para Pernambuco, por D. José Gandelfo—cargador—Juan de S. Monteiro, 3,060 quintales carne tasajo, 40 cueros vacunos.

Barca americana "Nuevo Mundo," para Boston, por Zimmerman, Frazier y Ca.—cargadores—los mismos, 5,344 cueros vacunos secos, 167 fardos lana, 14 id. cerda; Juan Langdon, 10,000 astas.

Barca americana "Rey Felipe," para Salem, por D. Daniel Gowland y Ca.—cargadores—los mismos, 5,475 cueros vacunos secos, 47 fardos lana—Jacinto Tallafero, 10 fardos pieles de nutria.

---

HAN ABIERTO REGISTRO

Bergantin frances "La Rosa," á Marsella, por D. Carlos R. Horne—

Polacra española "Deseada" á la Havana, por D. Jaime Llavallol é hijos.

---

*¡Viva la Federacion!*

# AVISOS NUEVOS.

## NOTICE.

THE Master of the A 1 British Barque "William Carson," of Carlisle, of 210 tons burthen, requires the sum of *Four Hundred Pounds British Sterling* on Bottomry of said Vessel's Hull, Appurtenances, and Freight, on a voyage hence to port, or ports of the United Kingdom of Great Britain and Ireland; and those persons who may wish to furnish said amount, are requested to hand in their sealed proposals to said Master, at the Office of Mr. Charles R. Horne, Ship Broker, No. 51, Calle de la Paz, on or before the tenth day of the present month of April, when such proposals will be opened, and those which may prove the most advantageous to the concerned, will be accepted.

Buenos Ayres, April 1st, 1844.

a3—tfc

---

## Fusiles de nueva invencion.

COMO para tirar muchos tiros en un minuto, se han recibido dos cajoncitos conteniendo cuarenta y seis. Son propios para Estancias y casas de campo &a.; se venden todos ó al menudeo, en el Remate de Ibarra y Macome, calle de Reconquista No. 5.

a3—15s.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## Nueva invencion.

PANTALONES hechos de un género enteramente nuevo, muy fuerte de bonitos colores, á propósito para la estacion que viene; y trabajados con concepto á que asienten con la mayor perfeccion al cuerpo de toda persona, sea flaco, gordo, alto ó bajo de estatura. Queda poca cantidad; y se venderán baratos, en la calle de la Victoria No. 120.

a3—3p.

## HALLAZGO.

LA persona que haya perdido un ridículo de seda de aguas, color café, conteniendo un par de guantes y un pañuelo de manos; puede ocurrir á esta imprenta donde le serán entregadas dichas prendas dando el nombre y apellido de la dueña que está marcado en el pañuelo.

a6 3c

---

FOR NEW YORK,
The very splendid clipper A 1
Swedish brig
**LINNEA,**
230 Tons Burthen,
*Captain A. OLSON,*

Is a very small carrier and exceedingly fast sailer, coppered and copper fastened, and in every respect a first class new vessel. She has engaged the greater proportion of her cargo and will have quick despatch. Her accomodations for passengers are excellent.

For terms of freight or passage, please apply to the Consignee, Edward Freyer, or to

*Charles R. Horne,*
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

Buenos Aires, Marzo 19 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederacion Argentina—

*El Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.*

Tengo el honor de remitir á Vs. dos mil trescientos cincuenta y ocho pesos, que á consecuencia de la carta de Vs. fecha en Setiembre último, han donado los vecinos federales de esta Parroquia, á beneficio de ese útil establecimiento de caridad; cuya donacion consta por la lista nominal adjunta, en la que tambien se demuestra que D. Francisco Ezequiel Maderna, se ha subscrito por el término de seis meses, á veinte pesos mensuales; y pagó el de Febrero próximo pasado.

Dios guarde á Vs. muchos años,
*Eustaquio Ximenez.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

*Relacion de los vecinos federales del distrito de Balvanera de la Encarnacion, que han donado las cantidades que se les designan, á beneficio del Hospital General de Hombres—Asaber.*

| | Ps. Rs. |
|---|---|
| El Sr. Cura D. Saturnino Rodriguez | 20 |
| El Sr. Coronel D. Valerio Sanchez | 20 |
| D. Eustaquio Ximenez | 50 |
| Manuel Benavente | 100 |
| Joaquin Gonzalez | 20 |
| Gerónimo Ximenez | 10 |
| Manuel Gonzalez | 10 |
| Manuel Rosende | 20 |
| Leandro Alen | 25 |
| Ignacio Perez | 50 |
| Mariano Lorea | 10 |
| Domingo Carmelita | 10 |
| José Gonzalez | 10 |
| Santiago Marqui | 100 |
| Antonio Vidal | 20 |
| Un ingles | 10 |
| D. Antonio Maison | 30 |
| Toribio Obejero | 20 |
| Da. Juana Diaz | 5 |
| D. Vicente Lagos | 10 |
| Gerónimo Balleto | 20 |
| Manuel Cámara | 20 |
| Un mendocino | 10 |
| Da. Josefa Crespo | 50 |
| D. Felipe David | 20 |
| Ciriaco Herrera | 30 |
| José Otero | 30 |
| Valentin Febrero | 10 |
| Francisco Pintos | 20 |
| José Vayo | 10 |
| Juan Paez | 5 |
| Domingo Tovar | 6 |
| Joaquin Rivero | 40 |
| Vicente Ortega | 40 |
| Felipe Leiva | 10 |
| Pedro Martos | 20 |
| Gregorio Lensina | 2 |
| Isidoro Morales | 10 |
| Gerónimo Monteros | 40 |
| Juan José Diaz | 10 |
| José B. Aldana | 30 |
| Luis Rojo | 10 |
| Julian Villaverde | 20 |
| Gregorio Gallardo | 30 |
| Manuel J. Rodriguez | 10 |
| Adolfo Conca | 30 |
| Da. Rosa Villaverde | 5 |
| D. José María Gonzalez | 10 |
| Hermenegildo Corrales | 12 |
| Enrique Pineda | 10 |
| Marcelino Acosta | 10 |
| Manuel Riso | 10 |
| Juan Lumbardo | 10 |
| Berísimo Silva | 10 |
| Ramon Letamendi | 10 |
| Lucas Rosende | 20 |
| Antonio Paz | 30 |
| José Figueroa | 30 |
| Pedro Rosende | 50 |
| Marcos Sierra | 5 |
| Juan Coria | 30 |
| José L. Larrea | 10 |
| Federico Larrea | 5 |
| Isidro Navarro | 5 |
| Francisco Alvarez | 10 |
| Felipe Igartua | 20 |
| Da. Dolores Cuello | 2 |
| Juana Montenegro | 5 |
| D. Francisco Tovares | 5 |
| José María Soto | 5 |
| José María Moreno | 5 |
| Saturnino Chupitea | 5 |
| Roque Repeto | 20 |
| Da. María Rosende | 20 |
| D. José Bejarano | 25 |
| Agustin Garra | 10 |
| Juan Abalos | 20 |
| Juan Repeto | 10 |
| Tomas Canoves | 10 |
| Juan Alvertos | 10 |
| Laureano Sosa | 20 |
| Jorge Sanchez | 5 |
| Juan Luis Patron | 5 |
| Ricardo Smith | 50 |
| Gregorio Rodriguez | 10 |
| Fermin Rodriguez | 20 |
| Leon Canoves | 10 |
| Andres Lopez | 10 |
| Cayetano Paredes | 20 |
| Antonio Martinez | 10 |
| José Igartua | 20 |
| Santiago Seoane | 30 |
| José Astorga | 20 |
| Bartolo Terrasa | 10 |
| Juan Reyes | 10 |
| José Pintos | 5 |
| Feliciano Farias | 5 |
| Manuel Alvarez | 5 |
| Joaquin Bernet | 10 |
| Rosendo Gomez | 5 |
| Francisco Arabeite | 5 |
| Manuel Aguilera | 10 |
| Mariano Gomez | 25 |
| Da. Manuelita de Torres | 5 |
| D. Pedro Francia | 5 |
| Ventura Nieto | 5 |
| Santos Gonzalez | 20 |
| Da. Felipa Pardo | 5 |
| D, Jorge Bermoden | 20 |
| Dámaso Gomez | 20 |
| Gabriel Soto | 10 |
| Mariano Giron | 10 |
| Miguel Romero | 20 |
| Miguel Peralta | 4 |

(*Continuará.*)

---

¡Viva la Federacion!

# REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
En el almacen calle del Perú No. 65

El Miércoles 10 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura segun órden recibida y para chancelacion de varias facturas, á plazos que serán estipulados á la hora del remate, los siguientes artículos:—

200 tercios yerba paraguaya.
200 petacones tabaco id,
400 suelas correntinas.

Y varios otros artículos que serán presentados al momento de la venta los lotes serán arreglados al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS.
*En la Alameda.*

De la goleta americana Carolinian.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura la muy hermosa goleta americana "Carolinian," de 154 toneladas, segun el registro: es buque muy velero y de poco calado, aparente para los rios interiores. Se halla frente al muelle y se podrá ver ocurriendo á los consignatarios Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria, ó al Capitan. El inventario se puede ver en casa de los rematadores y al tiempo de la venta

Al mismo tiempo se rematará el casco del bergantin nacional Sofía, en el estado en que se halla, encallado en las inmediaciones de las Palmas, con molinete y bauprés.

---

POR IBARRA y MACOME

El Lunes 8 de Abril á las 10 de la mañana, en la esquina calle de Tacuarí y Estados Unidos, á espaldas de la Iglesia de la Concepcion.

Se han de vender precisamente al mejor precio por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, todas las existencias, muebles &c., que pertenecieron al prófugo Pedro Caniquel, y son las siguientes:

Ponchos de lana, escupideras de loza, pabas de fierro, pitos de yeso, botellas de aceite, licor de rosa embotellado, botellas vacias, tasas de caldo y de café, fuentes blancas y de colores, palmatorias amarillas jarros de lata, botellas de cristal, papel blanco, ticholos ordinarios, balanzas y pesas, baules, barrenas, canillas, orejones de caroso, almendras, ropa de uso, tabaco correntino, bainas de cuchillos, avellanas, café en grano, azucar terciada, garvanzos, almidon de mandioca, pimenton, maní, cucharones, mesas de pino, bancos de id., un mostrador de 5 varas, algunas tablas y demas artículos que se verán al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

## Aviso.

En la Sombrereria Militar calle de Federacion núm. 123½ se ha recibido de Francia: penachos punzoes de plumas lloronas, tiros para sable de charol negro, blanco y de ante, tambien una corta partida de bandas de seda carmesí con su correspondiente tiro de sable del mismo material á la última moda de España: se trabaja toda clase de gorras para militares, cívicos y otras clases; tambien se encuentra treucilla de oro fino, entrefino y falso, carrilleras, y viceras para morriones y gorras, galones de varias clases y de mucho gusto, y todo lo concerniente á Sombrereria y Cordoneria, encargandose de cualquiera de estos ramos; el todo se vende á precios muy reducidos. m28—6c.

## Guillermo Stewart

*Tapicero y decorador de salas*

Vive en la calle del Perú núm. 109 entre las de Cuyo y Corrientes: trabaja en todos los ramos de su oficio, hace cortinas de puertas, ventanas y camas, y las coloca segun los métodos mas aprobados de Londres, Paris y Nueva York: colchones de todas clases desde los elásticos de cerda, de plumar, lana &a, hasta los de paja: sofaes, sillas de todas clases otomanas hechas y entapizadas en el mejor estilo; se hacen alfombras y esteras, se recomponen sofaes, sillas &a, se entapizan limpian de nuevo dejándolas como recien hechas, se forran de nuevo colchones y se componen de las lanas con la máquina nueva de cardar. Hay hechos sofaes forrados en zaraza, colchones, adornos de cortinas y muchos otros artículos de ornamento. Guillermo Stwart se lisonjea que por su experiencia en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos se halla en estado de ejecutar cualquiera órden en su oficio á la mayor brevedad y á precios moderados, dando dibujos presupuestos &a. m4 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## TRIBUNAL
DE
*Medicina.*

EL Dr. D. Mackay E. Gordon, de la Uiversidad de Edimburgo, acaba de ser examinado de Medicina y Cirugía y aprobado por unanimidad; queda consiguientemente rehabilitado para el ejercicio de estas facultades en el territorio de la Provincia—Buenos Aires, Febrero 26 de 1844.

*Juan J. Fontana.*
[Secretario]

El Profesor de Medicina y Cirugía á que se refiere el aviso anterior, tiene el honor de anunciar al respetable público, que ha fijado su residencia en Buenos Aires, y ofrece á los que gusten honrarle con su confianza la experiencia de mas de 20 años en el ejercicio de su facultad.

En su casa núm. 37 calle de Cangallo, 4 puertas del Teatro Argentino para el campo, se le podrá consultar desde las 8 hasta las 9 de la mañana, y despues de las 7 y media de la noche.

Los pobres de solemnidad podrán hacerlo á las mismas horas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1844

FABRICA
*Norte Americano de Silla.*

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Asimismo se pintan, doran y empajan sillas de todas clases.

*Jorge W. Fish.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los salvages unitarios!*

*Se vende.*

UNA casa con seis piezas un corral un obraje de ladrillo con un galpon; buenos terrenos para fabricar ladrillo, los terrenos son 135 varas frente al Norte, y 121 de fondo al Sud, tambien se venden dos cuartos de tierra, uue hacen esquina al Norte, frente al Mercado; estos son separados, del Mercado del Oeste, para el campo al principio del camino General Quiroga: hallarán con quien tratar, en la casa de D. Vicente Lagos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso.

INTRODUCCION á la conversacion Inglesa para el uso de las Escuelas: vocabulario de los adverbios, adjetivos, verbos y nombres mas usados para empezar á hablar Ingles.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N.° 75.

## ¡ Aviso Interesante !

Se vende una hermosa casa situada calle de Venezuela No. 63 á dos cuadras y media de la Aduana y con todas las comodidas para una familia y negocios.

En la misma casa encontrarán con quien tratar.

m27—8c

## Aviso á los amigos de la industria del pais.

SE ha establecido en esta Ciudad una fábrica de curtiduría de becerros por un maestro inteligente en este ramo, como lo prueban los buenos resultados, dando becerros tan bien curtidos y con todas las buenas calidades del mejor becerro frances, con la diferencia que los del pais, no sufriendo el paso de la linea equinoccial y usándose siempre frescos, tendran doble duracion segun lo demuestra la experiencia.

Por ahora hay tres menas ó tamaños de becerros y se venden por docenas á precios muy cómodos en el depósito almacen calle y plaza de la Victoria esquina de Escalada No. 34—Nota—Se asegura que el calzado hecho con estos becerros será de tal duracion que podrá mudársele dos y tres veces la zuela antes que romperse—Puede verse este calzado en dicha casa.

m27—10c.

¡ VIVA LA FEDERACION!

## Aviso,

FORTUNATO TRAVI pone en conocimiento del respetable público que habiendo comprado la Ojalatería y Caldereria de la calle de Cangallo Núm. 145, no es responsable á ninguna deuda que tenga contraida dicha casa; por lo que avisa á los interesados para que ocurran á verse con el antiguo dueño.—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1844. 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages nnitarios !

## AVISO.

*A Manual of Instruction for Infants' Schwls*; with an engraved shetch of the abacus, of á scheme of instruction, and the Tables of Numbers.

By William Wilson, B. D. Vican of Walthamstow.

*Adapted* for Infants Schools in the United States By H. Wm. Edward.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo núm. 75.

¡ Viva la Federacion !

## Se ha perdido

UN abanico de nacar, el Lunes 1.° de Abrtl á la noche, desde la recoba nueva hasta la calle de la Universidad; la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de Maypú núm 146, que será gratificada.

a2—3c.

## Ojo á la gratificacion.

SE han perdido desde San José de Flores (en el camino del General Quiroga) hasta cerca de la Plaza de la Victoria, unos papeles entre ellos una contrata hecha en la Coruña con el peon Roque Traba y á la vuelta el valor del importe del pasage de dicho peon firmado por los SS. Llavallol, no son de ninguna utilidad para el que los haya encontrado, y de demasiada utilidad para su dueño, del que recibirá el que los encontrase ó dé noticias de ellos, una buena gratificacion en la calle de Belgrano núm. 232. a2—2p.

## Se Vende.

UN establecimiento de campo en terreno propio de 2000 varas de frente y medio legua de fondo, sito en el partido de Quilmes, á 6 ó 7 leguas de distancia de la ciudad. Tiene casa de material con 3 piezas, 1 rancho con 5 piezas, 1 puesto con dos cuartos, corrales de ñandubay, 2 cuadras de monte, de 2 ó 3 mil obejas, y de 200 á 300 cabezas de ganado tambero, si lo quiere tomar el comprador. Ocúrrase á tratar al mismo establecimiento en la Orqueta de la Cañada de Gaete, ó á la Posada No. 72 Calle de Paz en esta ciudad.

a2—6c

## Escritorios Portatiles

PARA uso de los viajeros &a. se encuentran en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. tfs

*¡ Viva la Federacion !*
¡ Mueran los salvages unitarios!

## AVISO

VIAGE MODERNO A TIERRA SANTA, á su capital JERUSALEN y á todos los lugares sagrados de Nuestra Redencion: por *Fray José Ildefonso Vernet*, Ex-Lector, Ex-Presidente de la Mision Chilena, Ex-Misionero de lengua Arabiga y Griega en los Lugares Santos, y actual Rector de la Orden Tercera de Penitencia de esta Ciudad y República del Uruguay.

Se halla de venta en esta imprenta calle de Cangallo núm. 75.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages uuitarios !

## Aviso.

El SALMO MISERERE puesto en devotas Dècimas, y dedicado á Jesucristo Crucificado por el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez Obispo que fué de esta Ciudad.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N.° 75.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

## *Gran Baratillo.*

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español.
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22—tfc.

## ¡Voyage!

"Pittoresque au tour du Mond" en frances, 2 tomos en 4.° mayor con 540 grabados y 6 mapas, su precio 200 pesos.

Libreria N.° 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m11 tfs.

*¡Viva la Confederacion Argentina !*
¡Mueran los Salvages Unitarios !

## Aviso.

## *A. los Tintoreros.*

EN el almacen Plaza de Monserrat núm. 114 118 frente á los corredores, hay una grana fina que se dará á precios acomodados. m20—tfc

*¡ Viva la Federacion!*

## *Se vende á un precio moderado.*

UNA maquina de poder doble, en buen estado; todas las ruedas son hechas de fierro colado y el armazon de madera de urunday: se puede aplicar para limpiar cueros de carnero, á dar vuelta tornos á las prensas de enfardar lana, ó cualquiera otra clase de maquina: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69. 19—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

## Escritorio Mercantil.

Un extrangero recien llegado al País desea encontrar un acomodo en cualquiera d'estino, sea en la ciudad ó en la campaña, pues su único objeto es trabajar para proporcionarse su subsistencia, y á este fin admitirá cualquiera propuesta con tal que esta llene su objeto—Posee suficientemente el idioma Español y el Porguez. Se le encontrará en la calle de la Catedral No. 41.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
*¡ Mueran los salvages unitarios !*

## Aviso.

ESPIRITU de la BIBLIA y MORAL UNIVERSAL, sacada del antiguo y nuevo TESTAMENTO, escrita en Toscano por el Abad Martini, con las citas al pié: traducida en castellano por un Clérigo seglár de la Congregacion de San Cayetano. Se halla de venta en esta Imprenta, calle de Cangallo No. 75.

## William Hardy

Cuttler, White Smith and working Engineer, respectfully informs the public that he has commenced the above business in the shop, No. 4 calle del 25 de Mayo, where orders will meet with dispatch, and he trusts, with ability. N. B. Gentlemen's Razors ground and set, scissors, knives and all kinds of edged tools, ground and repaired. m29 6p

*¡ Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

## Escritorio Mercantil.

UN extrangero que posee muy bien el idioma castellano, el frances y el italiano; con aptitudes para una casa de comercio por mayor, escritorio, almacen, barraca, saladero &a.: desea encontrar colocacion, bien sea en la ciudad ó en la campaña, ofreciendo para esto satisfactorios informes y garantías—Se le encontrará en la calle de la Catedral núm. 41 altos.

m26—tfs.

## Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a.

m22—tfs

## Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre inválida de pies y manos la cual suplica á sus bienhechores la favorezcan con sus socorros á lo que quedará eternamente reconocida rogando á Dios por la felicidad de sus bienhechores.

Tambien hace saber la suscrita como ha recibido el dia 12 del presente mes la limosna de 100 pesos de mano del Sr. Coronel D. Martin Santa Colomba remitida desde Sta. Fé.

*Carmela Albarasin.*

## Guillermo Harby

Cuchillero, maquinista y herrero, tiene el honor de avisar al público que se ha establecido en la casa No. 4 calle del 25 de Mayo, donde las órdenes que se le confiaren serán ejecutadas con prontitud y habilidad. Vácia y asienta navajas de barba, y afila y compone tijeras, cuchillos y todo género de instrumentos cortantes. m296p

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

## Aviso.

EN la calle de la Paz No. 112 se vende semilla de cebolla, de superior calidad, y á un precio mas equitativo que el corriente de plaza.

a1—3p.

## Se vende.

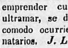

LA Goleta IDRA, buque uuevo de poco calado aparente para el rio y perfectamente provisto de todo lo necesario para emprender cualesquier viage á ultramar, se dará por un precio comodo ocurriendo á sus consignatarios. *J. Llavallol é hijos.*

## Se Fleta.

## *Para qualquiera puerto de la Costa.*

EL Bergantin Goleta sueco "Experiment," su capitan F. Reusercrona, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratará á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

*Zimmerman Fracier y Co.*
Calle de la Reconquista No. 69.

*For freight or charter*

To any port in Great Britain.—The very superior A. 1. British built Brig—

## "Provost"

(231 tons per Register)
Capitan—*Daniel Airtk.*

Will be ready to receive cargo on board within a few days and will acept a charter, or take freight, as above, on very moderate terms: for which please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann & Co., or to—

*Charles R. Horne,*
e20 tfs. Licensed Ship Broker, Paz 51

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvage Unitarios !

EN la Fabrica de sombreros de Manuel Flores calle de Federacion No 154; se ha recibido cañas de la India, ó junco para arcos de gorra, las que venderán por mayor y menor al gusto del comprador advirtiendo que dichos juncos ya vienen arreglados, por evitar el trabajo de partilos.

a1—5p.

## ENGLISH BREAD.

GEORGE CLARK. FROM BRISTOL,

BEGS most respectfully to inform the public that he intends to commence the baking business in all its branches,

N. B. Families and persons wishing to revive the old English custom of eating HOT ROLLS on GOOD FRIDAY. will please to leave their orders, any time before 6 o'clock on Thursday, at No. 30, Calle Cangallo, opposite the Mercy Church.

GEORGE CLARK will commence with hot buns and rolls on Good Friday morning, from 7 to 9o'clock

A sample will be shown to all persons who call.

## ☞Cortaplumas.

UN surtido extensivo de cortaplumas de la célebre fábrica de *Joseph Kodgers & Sons*, se encuentra de venta en la librería núm. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. m26tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

## CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 1er. bimestre del presente año; concurran á este Departamento por sí, ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, dentro del término de 40 dias del de la fecha.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1844.

*Luca.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡ Mueran los Salvages Unitarios!*

## Notable al Público.

HABIENDO llegado á mi noticia que el apoderado de D. Juan Martin Puyrredon trata de vender la casa No. 11 calle de la Paz; creo de mi deber prevenir al público que esta finca reconoce una hipoteca à mi favor por cantidad crecida en metalico, que estoy cobrando; y que por los Tribunales competentes está ya mandado que no se disponga de esa finca, ni se traslade á ninguna otra la hipoteca que reconoce á mi favor; á pesar de haberlo asi solicitado el apoderado—Buenos Ayres, Marzo 28 de 1844.

*Nicolas Desclaze.*

m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

LOS Síndicos del concurso de D. Josè María Dantas, suplican á los acreedores de dicho concurso se presenten con sus respectivos documentos, desde las doce del dia hasta las tres de la tarde, en la Barraca de Villarino, para recibirse del último dividendo correspondiente á sus créditos.

m27—5c.

## ¡Interesante.

DOS camas conyugales ó cujas cameras, y un par de mesas de arrimo.

Del mejor gusto, perfectamente trabajadas y muy baratas, se venden en la carpinteria calle de Maypú No. 74. m29 4p.

FOR

## LONDON

*The remarkably fast sailing A. 1. twelve year, British built Barque.*

## ROYALIST,

204 TONS REGISTER

*Capt.—Simpson Cooper.*

HAS a greater proportion of her cargo engaged, and will have good despatch—Can still take from 60 to 80 pipes of tallow, a few salted hides & dry freight—Her accommadations are very good and comfortable; and passengers will receive every attention—For freight or passage, please apply to—

*Charles R. Horne,*
Licensed Ship Broker
e29—tfc No. 51 calle de la Paz.

## Se vende.

La Zumaca Nacional Gertrudis recien carenada y en aptitud para emprender cualquier viage sea dentro de los rios ó alta mar. Los que gusten imponerse de su inventario pueden ocurrir á la Boca á bordo del mismo buqne ó á sus consignatarios,

*Jayme Llavallol é hijos.*

FOR

## LIVERPOOL

*The well known, very fast sailing A. 1. Britis built Barque*

## SELINA,

316 TONS PER REGISTER

*Joseph Bell—Master*

HAS room for dry freight for the above port, and will take same on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mess. Charles Tayleur & Co., or to—

*Charles R. Horne,*
Licensed Ship Broker
e27—tfc. No. 51 calle de la Paz

FOR

## Freight or Charter.

*To any part of the world where her flag is admitted.*

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

## HANS,

132 tons register.

W. D. ROBE—Master.



Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

*Zimmermann, Frazier y Co.,*
e17—tfs. 69, Reconquista.

## FOR LONDON.

The remarkably fas sailing A. 1. British built Barque

## SELMA,

258 Tons per Register,

CAPT. GEORGE TAYLOR.

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo, and will take the remainder on freight at moderate rates.

For freight or passage apply to the Consignees Mess. Henry & George Dowse, or to

CHARLES R. HOKNE,
Licensed Ship Broker,
f 21 No. 51 calle de la Paz.

FOR

## *LIVERPOOL*

THE REGULAR TRADER

*Very fast sailing A. 1. british built brig*

## PLATA,

248 tons per register
Capt, R. B. PRINGLE

Will meet immediate despatch, having only room for a few tons of light freight.

She can accommodate passengers very comfortably and those desirous of taking passage, or of shipping the few Bales she may still requiere, will please apply to her consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co., or to—

*Charles R. Horne,*
Licensed shig broker
m26—tfc No. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!

PARA

## Málaga y Barcelona.

*Saldrá á la mayor brevedad el Bergantin Español*

## CUACKERO,

Capitan D. Antonio Alsina y Corvella.

Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, muy velero como lo tiene acreditado.

TIENE la mayor parte de su carga, y admite alguna á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y se asegura un buen trato.

Los Señores que gusten aprovecharse de esta favorable oportunidad, se servirán ocurrir á casa de su consignatario

*Pedro Antonio Sanchez,*
Federacion No. 81.

m26 tfs.

*Editor Responsable*—
SANTIAGO KIERNAN.